

MAPFRE ASISTENCIA
SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE

Resumen de coberturas:

1. Cobertura de Asistencia a Personas

- * Traslado o repatriación sanitaria, en caso de enfermedad o accidente del asegurado desplazado
- * Asistencia médica por enfermedad o accidente del asegurado desplazado fuera de su país de residencia habitual - fuera del país de residencia habitual del asegurado (límite 3010 euros.)
- * Traslado o repatriación del asegurado fallecido
- * Desplazamiento de una persona acompañante del asegurado - por hospitalización del asegurado superior a 5 días - por fallecimiento del asegurado
- * Alojamiento de una persona acompañante del asegurado - hasta 42 euros/día - máximo 10 días (límite 420 euros.)
- * Prolongación de la estancia del asegurado por enfermedad o accidente - hasta 42 euros/día - máximo 10 días (límite 420 euros.)
- * Retorno anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar - hasta segundo grado
- * Traslado o repatriación de los asegurados acompañantes del asegurado enfermo o accidentado - también por desplazamiento del asegurado por una causa cubierta en la póliza - dos personas
- * Transmisión de mensajes urgentes

2. Cobertura de Equipajes

- * Indemnización por pérdida definitiva, robo o deterioro exterior del equipaje facturado en vuelo - certificado del transportista (límite 150 euros.)
- * Indemnización por demora de equipajes facturados en vuelo - facturas originales y certificado del transportista - mínimo 6 horas (límite 90 euros.)
- * Localización y envío de los equipajes y efectos personales

IMPORTANTE: Durante el periodo de vigencia, el seguro cubre todos los puntos anteriormente expuestos, siempre y cuando el estudiante se encuentre dentro del territorio español. Si tiene pensado salir de España durante su estancia, debe consultar sobre el país de destino.